



DECRETO ALCALDICIO N° 2317

QUILLON, 07 JUL 2017

VISTOS:

1. Solicitud de permiso administrativo y devolución de tiempo de la Srta. ELENA SEPULVEDA CIFUENTES,
2. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. Ley 17.374 de 1970,
4. Artículo 66 y siguientes de DFL N°29 DE 2004,
5. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la funcionaria **ELENA SEPULVEDA CIFUENTES**, Personal A Contrata, Escalafón Administrativo, **0.5 día** de PERMISO ADMINISTRATIVO por el día 04 de Julio 2017, jornada mañana.

2.- AUTORIZÁSE compensación de tiempo de horas extraordinarias correspondiente al día 19 de Abril 2017 por trabajo en censo 2017 por el día 04 de Julio 2017, jornada tarde.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVA/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL